



RESOLUCIÓN N° 241-2024-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 10 de diciembre de 2024.

VISTO: documentos de la Nueva Elección de Decano de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 221-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 20 de 2024, se aprobó la Convocatoria y Cronograma de la Nueva Elección de Decano de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Contables y Financieras, por lo que, en la Actividad 17, se consignó como el día de la Jornada Electoral el 10 de diciembre de 2024, por lo que, habiéndose llevado a cabo dicho acto electoral, se procede a realizar la Actividad N° 18 – “Publicación de Resultados” de la Jornada electoral, los cuales fueron recibidos el Acta estructurada de la Jornada Electoral, concordante con el art. 56 inciso h) del Reglamento General de Elecciones 2024 de la UNHEVAL, obteniendo los siguientes votos;

LISTA	VOTOS DOCENTES	VOTOS ESTUDIANTES	FACULTAD
Lista N° 2: Innovación Universitaria	12	94	Ciencias Agrarias
Lista N° 3: Frente Independiente en Ciencias Agrarias - FICA	29	120	
Blanco	-	2	
Nulo	1	6	
Total, de votos	42	222	
Total, de votos validos	41	214	

LISTA	VOTOS DOCENTES	VOTOS ESTUDIANTES	FACULTAD
Lista N° 1: Excelencia Académica	12	113	Ciencias Contables y Financieras
Lista N° 4: Innovación Contable	10	228	
Blanco	-	4	
Nulo	-	8	
Total de votos	22	353	
Total de votos validos	22	341	



Que, una vez realizado la consolidación de los votos válidos emitidos para la Nueva Elección de Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Contables y Financieras y habiendo aplicado la formula establecida en el art. 76 numeral 76.1 del Reglamento General de Elecciones 2024 de la UNHEVAL, se obtiene el siguiente resultado final:

LISTA	DOCENTES	ESTUDIANTES	RESULTADO FINAL
Lista N° 1	12	113	47.41%
Lista N° 2:	12	94	34.15%
Lista N° 3:	29	120	65.85%
Lista N° 4	10	228	52.59%
Total de votos validos	63	555	

Que, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento General de Elecciones 2024 de la UNHEVAL, estipula que: *La elección del rector, vicerrector, decanos y director de la Escuela de Posgrado es válida si participan en el proceso electoral más del sesenta por ciento (60%) de docentes ordinarios y más de cuarenta por ciento (40%) de estudiantes matriculados, consignados en sus padrones respectivos. Se declara ganadora a la lista que haya obtenido el cincuenta por ciento (50%) más uno de los votos válidos, siendo válido el presente proceso electoral;*

Que, el Comité Electoral Universitario, aprueba los resultados de las listas ganadoras que fueron obtenidos en la Nueva Elección de Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL;

Que, mediante Oficio N° 002-2024-EAML de fecha 28 de noviembre de 2024, el presidente del CEU, Dr. Eduardo Anatolio Melgarejo Leandro, encarga la presidencia del Comité Electoral Universitario al Dr. Aurelio Simón Rosas a partir del 01 al 15 de diciembre de 2024;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- DAR A CONOCER LOS RESULTADOS** de las listas ganadoras de la Nueva Elección de Decano de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

LISTA N° 3 : FRENTE INDEPENDIENTE EN CIENCIAS AGRARIAS - FICA	
CANDIDATO	FACULTAD
SANTOS SEVERINO JACOBO SALINAS	CIENCIAS AGRARIAS



LISTA N° 4: INNOVACIÓN CONTABLE	
CANDIDATO	FACULTAD
CAYTO DIDI MIRAVAL TARAZONA	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los personeros generales.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. AURELIO SIMÓN ROSAS
PRESIDENTE (E) DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU